



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL
PUBLICACION PERIODICA

Responsable

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PD-TAM-009 09 21
AUTORIZADO POR SEPOMEX

Tomo CXXIV

Cd. Victoria, Tam., Sábado 17 de Julio de 1999

NUMERO 57

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO No. 30

EDICTO

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Tribunal Unitario Agrario -Distrito 30".

OLIVIA PEÑA GARCIA.

En cumplimiento al auto dictado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, de fecha veintinueve del presente año, en el Juicio Agrario 312/99, promovido por SALVADOR VILLARREAL CANTU, del Poblado EL SOLISEÑO, Municipio de Matamoros, Tamaulipas, en contra de OLIVIA PEÑA GARCIA, a quien reclama el reconocimiento en su favor sobre de la parcela número 209, con una superficie de 06-74-54.142 hectáreas, la cual le corresponden en virtud de que en el año de mil novecientos noventa y nueve, esta fue asignada en su favor por el propietario, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes referida por

medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los Estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, advirtiéndole que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán en los Estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de junio de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-Rúbrica.

Julio 14 y 17.-2v2.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO No. 30

EDICTO

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Tribunal Unitario Agrario.-Distrito 30".

JOSE AROLD O HERNANDEZ ADAME.

En cumplimiento al auto dictado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, de fecha veintiocho del presente año, en el Juicio Agrario 306/99, promovido por CESAR DE LA ROSA ADAME, del Poblado EL SOLISEÑO, Municipio de Matamoros, Tamaulipas, en contra de JOSE AROLD O HERNANDEZ ADAME, a quien reclama el reconocimiento en su favor sobre una superficie de 1143.734 metros, que le pertenecen en la zona urbana del Ejido EL SOLISEÑO, Municipio de Matamoros, Tamaulipas, el cual de manera indebida se dejó en controversia entre el promovente y JOSE AROLD O HERNANDEZ ADAME, señalándose como el Solar 13 de la Manzana 1, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer sus domicilios por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes referida por medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los Estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, advirtiéndole que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de

SUMARIO

Tomo CXXIV Julio 17 de 1999 Núm. 57

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO No. 30

EDICTO a la C. OLIVIA PEÑA GARCIA, del Poblado "EL SOLISEÑO", Mpio. de Matamoros, Tam.- Exp.312/99.-(2ª .Publicación).....	1
EDICTO al C. JOSE AROLD O HERNANDEZ ADAME, del Poblado "EL SOLISEÑO", Mpio. de Matamoros, Tam.-Exp.306/99.-(2ª .Publicación)....	1
EDICTO a los CC. JUAN GARCIA TORRES, ALEJANDRO GARCIA TORRES, del Poblado "San Lorenzo", Mpio. de San Fernando, Tam.- Exp.303/99.-(2ª . Publicación).....	2

- AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL-

su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los Estrados de este Tribunal, conforme dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de junio de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-Rúbrica.

Julio 14 y 17.-2v2.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO No. 30

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Tribunal Unitario Agrario.-Distrito 30".

EDICTO

JUAN GARCIA TORRES,

ALEJANDRO GARCIA TORRES,

MIGUEL GARCIA TORRES.

En cumplimiento al auto dictado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, de fecha veintidos del presente año, en el Juicio Agrario 303/99, promovido por CARLOS GARCIA TORRES, del Poblado SAN LORENZO, Municipio de San Fernando, así como también Méndez, Tamaulipas, contra de JUAN GARCIA TORRES, ALEJANDRO GARCIA TORRES y MIGUEL GARCIA TORRES, a quienes reclama el reconocimiento judicial del goce y ejercicio del derecho que le corresponde como legítimo sucesor de los Derechos Agrarios en el Poblado SAN LORENZO, Municipio de San Fernando así como también Méndez, Tamaulipas, y que en vida correspondieran a PETRA TORRES SILVA, de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer sus domicilios por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a las personas antes referidas por medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los Estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, advirtiéndoles que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los Estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de junio de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-Rúbrica.

Julio 14 y 17.-2v2.

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 401/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ANA BERTHA PLANES PEDRAZA DE FLORES.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores, y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 3 de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2021.-Julio 7 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 432/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores EMETERIO MUÑOZ ROMAN, IGNACIA VIEIRA MEDELLIN DE MUÑOZ y MARIA ELENA MUÑOZ VIEIRA DE RODRIGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos, dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 9 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2022.-Julio 7 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 447/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora CELIA GOMEZ FLORES.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los

acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de junio de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2023.-Julio 7 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veintiuno de junio del año actual, radicó el Expediente número 593/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDRES AGUILAR COLMENARES, denunciado por Zoila Gumerinda Herrera Pérez ordenándose la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a los acreedores, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretaría Suplente: LIC, MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2024.-Julio 7 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 552/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ERNESTO DIAZ REYES.

Publíquese Este Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores y deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 20 de 1999.-E1 Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO SERNA GARZA.-Rúbrica.

2025.-Julio 7 y 17.-2v2.

EDICTO DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente No. 536/998, relativo al Juicio Hipotecario promovido por los licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y

Cobranzas de Bancomer, S. A., en contra de los señores CESAR AGUSTO GARCIA GALVAN y VERONICA GARZA TREVIÑO, sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno y construcción ubicado en las calles Abeto No. 168, entre Cedro y Cecoya del Fraccionamiento "Arboledas" correspondiente al plano oficial de H. Matamoros, Tam., con las siguientes medidas y colindancias Al Norte, en 07.50 M., con calle Abeto; al Sur, en 07.50 M., con lote No. 1; al Oriente, en 16.00 M., con lote No. 21, y al Poniente, en 16.00 M., con lote No. 22; con superficie de 120.00 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Sección I, No. 40832, Legajo 817, municipio de Matamoros, con fecha 16 de noviembre de 1994. Y al cual los peritos valuadores le asignan un valor de \$ 244,894.05 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL), a dicho bien inmueble.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, se hace la convocatoria a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, señalándose las diez horas con treinta minutos del día treinta de julio del año actual para la celebración de Audiencia de Remate, la que se verificará en el local de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 19 de mayo de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2053.-Julio 10 y 17.-2v2.

EDICTO DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha treintaiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente número 518/998, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. José E. Rodríguez Jalomo y Lic. Domingo Díaz Hernández, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de Bancomer, S. A., en contra de los señores J. FELIX VALENCIA RODRIGUEZ y LUZ MA. DEL CONSUELO MALDONADO SANDOVAL; sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno y construcción, ubicado en la Calle Mezquite No. 24 entre Alamo y Pino, correspondiente a la manzana No. 55, lote No. 23 del Fraccionamiento "Arboledas" del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.50 M, con calle Mezquite; al Sur, en 7.50 M., con lote No. 6; al Este, en 19.50 M., con lote No. 22, y al Oeste, en 19.50 M., con lote No. 24, y con una superficie de 146.25 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Sección I, No. 25761, Legajo 516, municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 26 de septiembre de 1991. Y al cual los peritos valuadores le asignan un valor de \$196,775.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL) a dicho bien inmueble.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, se hace la convocatoria a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad

mencionada; señalándose las diez horas con treinta minutos del día veinte de agosto del presente año, para la celebración de Audiencia de Remate, la que se verificará en el local de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 2 de junio de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2054.-Julio 10 y 17.-2v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, dentro del Expediente número 682/95, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por BANCOMER, S. A. por conducto del C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo Apoderado de dicha institución en contra de ALFONSO VILLARREAL ANAYA y CRISTINA MUÑOZ DE VILLARREAL, el cual consta de:

Predio urbano y construcciones propiedad de Alfonso Villarreal Anaya el cual se encuentra ubicado en Emilio Portes Gil 906, Colonia Guadalupe Mainero de esta ciudad, y que tiene las siguientes características, casas habitación de mampostería de 1 y 2 niveles de buena y mediana calidad, con servicios públicos y equipo urbano completos agua, drenaje, energía eléctrica, teléfono, banqueta y calle de concreto, transporte urbano y alumbrado público, con las siguientes medidas y colindancias según escrituras: Al Norte, en 17.70 Mts, con fracción 1 de los propios lote. Al Sur, en 18.30 Mts. con fracción 3 de los propios lotes. Al Este, en 8.00 Mts. con calle Vía del Tren a Miramar (ahora Emilio Portes Gil). Al Oeste, en 8.00 Mts. con calle Aquiles Serdán, y superficie de 144.00 M2 con los datos del Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 31,023, Legajo 621 de fecha 13 de febrero de 1986, del Municipio de Tampico, Tamaulipas

Cuyo valor comercial es por la cantidad de \$186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado el día diez de agosto del año en curso a las doce horas, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien inmueble que se remata. Es dado el presente a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Juez Sexto de lo Civil, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbricas.

2055.-Julio 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha 6 de mayo del año en curso, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los siguientes bienes muebles dentro del Expediente Número 707/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Antonio Peña Appedole, en su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de MILLER ALEXANDER LONGORIA, consistente en:

I.-ANTECEDENTES: Perito Valuador: Arq. José Manuel Chávez Castillo.- Solicitante: C. Juez Segundo de lo Civil Cd. Madero, Tam.- Fecha de Avalúo: 3 de marzo de 1999.- Inmueble que se valúa: Un predio rústico.- Ubicación del Predio: En el Municipio de Pánuco, Veracruz.- Propietario: SR. MILLER ALEXANDER LONGORIA.- Nombre del Rancho: El Carrusel.- Propósito del Avalúo: Conocer su valor comercial.

II.-CARACTERISTICAS AGROLOGICAS: Tipografía: Terreno Plano.- Textura: Suelos Arcillosos y Arenosos.- Disponibilidad de Agua: Del Río Pánuco.- Vegetación: Praderas inducidas, chaparral bajo y zacate Estrella.- Vías de Acceso: Camino conocido del bordo del Río Pánuco rumbo a Chinton 42 Km., hacia adentro, margen derecha.- Clasificación de Zona: Ganadera y de agricultura.- Uso de Suelo: Agrícola.- Servicios Municipales: Agua de río, calle de terracería.- Descripción de los Predios: Es un terreno destinado a la ganadería, circulado con postes de madera de la región y alambre de púas.- Linderos y Colindancias según escrituras: Con Superficie de 101-26-91 Has.- NORTE en: 402.00 M., con Río Pánuco; AL SUR en: 338.50 M., con Guillermo Bosque; AL ESTE en: 3,079.38 M., con Cesáreo Pecero Cueto; AL OESTE en: 2,862.00 M., con Jorge Luis Macedo Díaz.- Superficie Total: 101-26-91 Has.

A).-Construcciones Existentes: 1.-Casa de mampostería del vaquero.- 2.-Pileta de concreto.- 3.-Corral de manejo.- 4.-Bodega de concreto.

III.-LOCALIZACION: Croquis de ubicación.

IV.-SUMA DE VALORES: Construcciones dentro del valor por hectárea van incluidos los valores de las construcciones existentes, valor de las construcciones: 101-26-91 Has \$5,000.00 \$ 506,345.50 (A), Valor Físico Total N\$ 506,345.50.- Valor Físico Total en N. R. N\$ 595,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/ 100 M. N.), esta cantidad representa el valor comercial del inmueble al 3 de marzo de 1999.- Dicho bien inmueble antes mencionado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Pánuco, Veracruz, el día 25 de mayo de 1993, bajo el Número 260, glosado a Fojas 330 a 341, del Tomo VI, de la Sección I.

I.-ANTECEDENTES: Perito Valuador: Arq. José Manuel Chávez Castillo.- Solicitante: C. Juez Segundo de lo Civil Cd. Madero, Tam.- Fecha de Avalúo: 3 de marzo de 1999.- Inmueble que se valúa: Terreno urbano.- Propósito del Avalúo: Conocer su valor comercial.- Ubicación del Predio: Calle Baja California Esquina con Ocotlán, Fracc. Lote 2, Manzana P-5, Sección IV. Región III, Colonia Talleres, Cd. Madero, Tam. Tamaulipas.- Propietario del Inmueble: SR. MILLER ALEXANDER LONGORIA.

II.-CARACTERISTICAS URBANAS: Clasificación de la Zona: Habitacional de Segundo Orden.- Población: Normal.- Tipo de Construcción Dominante: Casas habitacionales en regular calidad.- Uso de Suelo: Habitacional.- Servicios Municipales: Agua, electricidad, drenaje, calles de asfalto, alumbrado público, Etc.

III.-TERRENO.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN ESCRITURAS: Datos de Registro: Sección I, No. 81038,

Legajo 1621, de fecha 18 de mayo de 1993.- NORTE en: 19.23 M. con Calle Ocotlán; SUR en: 19.23 M. con fracción mismo predio; Este en: 20.80 M. con fracción mismo predio; OESTE en: 20.80 M. con Calle Baja California.- SUPERFICIE TOTAL: 400.00 M2.

IV.-DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO.- USO: Terreno con un cuarto, Tipo 1: Cuarto de mampostería.- Número de Pisos: Uno.- Edad aproximada de la Construcción: 10 años.- Vida Util Remanente: 30 años.- Estado de Conservación: Malo.- Calidad de Proyecto: Malo.

V.-ELEMENTOS DE CONSTRUCCION-Cimentación: Se suponen zapatas corridas.- Entrepisos: No cuenta.- Techos: Losa sólida.- Trabes y Castillo: De concreto armado.- Muros: De block de concreto.- Azoteas: Sin impermeabilizantes.- Rampa Escalera: No cuenta.- Bardas: De block de concreto.- Aplanados: De mortero cemento-arena.- Pisos: De concreto.- Lambrines: No cuenta.- Fachada: Acabado liso.- Muebles: No cuenta.- Instalaciones: No cuenta.- Herrería: No cuenta.- Carpintería: No cuenta.- Pintura: No cuenta.- OBSERVACIONES: Es un predio abandonado, en mal estado físico así como el cuarto de mampostería.

VI.-AVALUO FISICO.- A).-Del Terreno: Lote Tipo: Valores de Calle.- Superficie 400.00 M2.- Valor Unitario: \$ 250.00.- Coefic. 1.15.- Valor Parcial: \$ 115,000.00.- Valor del Terreno: \$115,000.00.

B).-DE LAS CONSTRUCCIONES: Area: 11.10 M2, V. N. R. N. \$ 1,500.00.- Démerito: 0.4%.- Valor Parcial: \$ 6,660.00.- Valor de las construcciones: \$ 6,660.00.

C).-INSTALACIONES ESPECIALES: Valor de Inst. Espec: \$ 0.00.- Valor Físico: \$ 121,660.00.- Valor Físico en N. R.: \$121,600.00.

VII.-AVALUO POR CAPITALIZACION DE RENTAS.- RENTAS MENSUALES: Tipo 1: M2 \$ 0.00.- TIPO 2: M2 \$0.00.- Renta Bruta: \$ 0.00.- Deducciones Mensuales al 20%: \$ 0.00.- Producto Líquido Mensual: \$ 0.00.- Producto Líquido Anual: \$ 0.00.- Capitalizando el Producto Anual al 8% de Capitalización: \$ 0.00.- Valor de Capitalización en N. R.: \$ 0.00.

VIII.-CONSTRUCCIONES SOBRE EL VALOR COMERCIAL.- VALORES CALCULADOS.- Valor Físico: \$121,600.00.- Valor de Capitalización: \$ 0.00.- Valor de Mercado: \$ 121,600.00.- Valor Comercial: \$ 121,600.00 (CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), esta cantidad representa el Valor Comercial al día 3 de marzo de 1999.-

Dicho bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la Sección I, bajo el Número 81038, Legajo 1621, de fecha 18 de mayo de 1993, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, el cual se edita en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de la ubicación sin muebles y por medio de los Estrados del Juzgado, por el término señalado, convocándose a postores a la celebración de la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA 4 CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado a los mismos.-DOY FE.

Ciudad Madero, Tamaulipas, a 13 de mayo de 1999.

C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

2059.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dictado dentro del Expediente número 158/997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los licenciados César Martínez Fresnillo y Martín Velasco Alejo, en su carácter de Endosatarios en Procuración del señor Rafael Treviño Cisneros, en contra del señor JAVIER PLASCENCIA RESENDIZ, se ordenó sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, los derechos de propiedad que le corresponden al demandado sobre el inmueble que a continuación se precisa:

Inmueble consistente en los solares trece y catorce de la manzana 31, del Fraccionamiento América número doce de esta ciudad y que y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 25.00 metros, con calle Tres; al Sur, en la misma medida, con calle Cuatro; al Oriente, en 200.00 metros, con cuatro y trece de la manzana de su ubicación, y al Poniente, en 200.00 metros, uno, dos, quince y dieciséis, de la propia manzana. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, No. 44666, Legajo 894, de este municipio, con fecha 16 de diciembre de 1994.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$50,000.00 CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado sobre el total de dicho inmueble que se saca a remate, por los peritos designados, debiendo celebrarse la Audiencia de Remate correspondiente el día cuatro de agosto del año en curso a las doce horas, en el local de este Juzgado

Nuevo Laredo, Tam., junio 3 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2060.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Lic. José Jaime Palacios Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tam., mediante auto de fecha dieciocho de los corrientes dictado dentro del Expediente número 200/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA SERFIN, S. A. en contra de ANTONIO BERMUDEZ, S. A. y OTRA, ordenó sacar a remate en Primera almoneda y pública subasta los bienes inmuebles embargados en este asunto, los que a continuación se describen: a).-Lote número 4 de terreno rústico de agostadero ubicado en el Municipio de China, N. L., con una superficie de 177-89-40 (ciento setenta y siete hectáreas, ochenta y nueve áreas y cuarenta centiáreas) y el cual se identifica bajo las siguientes medidas y colindancias: Del punto tres al cuatro con rumbo S 0° 25' 17" E con una distancia de 1,356.47 metros y colinda con lote número uno de Godofredo López González, lote 2 de Francisco López González y lote 3 de María Josefa, Haydel López González; y del punto diez al once con rumbo N 11° 50' 50" W con una distancia de 1,480.36 metros y colinda con el

lote 5 de Azenept López G., del punto once al tres con rumbo S 89° 56' 07" W con una distancia de 1,063.70 metros y colinda con propiedad de Inés González. El anterior inmueble fue adquirido mediante Juicio Sucesorio de Intestado Administrativo a bienes de MARIA GONZALEZ VIUDA DE LOPEZ, siendo el Expediente número 15/90, mismo que quedó registrado bajo el número 83, Volumen 20, Libro 3, Sección I, propiedad Unidad China, N. L., de fecha 19 de junio de 1990 y está a nombre de MIRKA LOPEZ. b).-Lote de terreno rústico de agostadero identificado con el Número seis del plano general el cual se localiza en el Rancho "El Abra" jurisdicción de China, N. L. y se identifica bajo las siguientes medidas: Al Poniente, mide 3,142.00 metros y colinda con propiedad de Antonio López González; Al Norte, mide 1,243.80 metros formando esta línea parte del Lindero 6-5 del plano general y colinda con propiedad de la Sucesión de Amulfo de la Garza; Al Oriente, mide 3,540.00 metros y colinda en parte con el lote 7 y en una pequeña fracción con el lote número 8 del plano general; Al Sur, mide 331 metros y colinda con la parte comunal que forma el casco del Rancho "El Abra". Este lote tiene una superficie de 235-00-00 hectáreas. El anterior bien inmueble fue adquirido mediante la Escritura Pública Número 888 de fecha 20 de marzo de 1993, otorgado ante la fe del Lic. León Mario Guzmán Gutiérrez, Notario Público Número 45 con ejercicio en la Ciudad de Guadalupe, N. L., referente a un Contrato de División, mismo que quedó registrado bajo el número 55, Volumen 3, Libro 2, Sección I, propiedad Unidad China; N. L. de fecha 23 de abril de 1973, y está a nombre de MIRKA LOPEZ GONZALEZ. c).-Lote de terreno rústico con una superficie de 270-50-00 (doscientos setenta hectáreas, cincuenta áreas, cero cero centiáreas) que se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 1,250.30 metros con Rubén Peña; Al Sur, en 1,489.00 metros con Jesús María Bermúdez García; Al Oriente, en 1,978.00 metros con César Fernández y Antonio Paz; y, Al Poniente, en 1,994.00 metros con propiedad de Refugio Martínez Cavazos y Hermanos. El anterior inmueble fue adquirido mediante la Escritura Pública Número 5,626 de fecha 21 de octubre de 1996, otorgada ante la fe del Lic. Aníbal Pérez Vargas Notario Público Número 51 con ejercicio en esta ciudad, referente a un Convenio de División, Corpropiedad, mismo que quedó registrado en la Sección I, Número 52416, Legajo 1049, Municipio de Reynosa, Tam., de fecha 26 de noviembre de 1986.

Para tal efecto publíquese un Edicto por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad convocando a postores a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las doce horas del día treinta y uno de agosto de este año, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre dichos inmuebles para el los dos primeros que se mencionan anteriormente y que están considerados conjuntamente por la cantidad de \$481,709.66 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 66/100 M. N.) y para el tercero arriba precisado por la cantidad de \$613,133.33 (SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.) mismas que constituyen las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dichos bienes raíces.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Reynosa, Tam., a 23 de junio de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

2061.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Lic. José Jaime Palacios Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha veintidos de los corrientes, dictado dentro del Expediente número 988/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo Audías Banda Corona, en contra de HUGO ALBERTO DE COSS ELIZONDO, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta, el bien inmueble embargado en este asunto, ubicado en calle Nogal número 415 esquina con Sabino de la Colonia del Valle de esta ciudad, con una superficie de 112.00 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.80 M.L., con calle Sabino; al Sur, en 16.32 M.L., con propiedad de Armando Villarreal Pérez; al Este, en 7.00 M.L., con propiedad de Fco. Javier Garza de Coss, y al Oeste, en 7.03 M.L., con calle Nogal. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, No. 69376, Legajo 1388, de fecha 25 de enero de 1993, municipio de Reynosa, Tam.

Para tal efecto publíquese un Edicto por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las doce horas del día dos de septiembre de este año, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$52,160.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Reynosa, Tam., a 29 de junio de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

2062.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

SR.

ALFONSO AOYAMA VAZQUEZ.

PRESENTE:

Por auto de fecha seis de abril del presente año, el ciudadano Lic. Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, mandó radicar el Expediente número 250/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario y otros conceptos promueve en su contra MARTHA IDALIA MONTES MARTINEZ; y toda vez que manifiesta desconocer su domicilio, mediante el presente Edicto que se publicará tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en estrados, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de junio de 1999.-Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2063.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 15 de junio del año en curso, pronunciado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1395/994, promovido por Lic. Carlos H. Gámez Cantú, apoderado jurídico del Banco del Atlántico, S. A., en contra de BENITO ROQUE MENDOZA y ALEIDA BALDERAS CASTILLO, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública, el bien embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno rústico de agostadero, con superficie de 96-00-00 hectáreas, ubicado en el plano general del municipio de Casas, Tam., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 1,200.00 metros, con el ejido "Felipe Angeles"; al Sur, igual medida, con José Miguel Caballero Reyes; al Este, 800.00 metros, con José Miguel Caballero Reyes, y al Oeste, igual medida, con Basilio Castillo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, número 40344 bis, Legajo 807, municipio de Casas, Tam., el 2 de julio de 1986.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en las tablas de avisos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil en turno, residente en la Capital del Estado y en las de la Oficina Fiscal del Estado de Villa Casas, Tam., se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo en este Juzgado el día 9 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, que asciende a \$172,000.00 CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M. N.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., junio 21 de 1999.-Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

2064.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

El C. licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas; en cumplimiento al proveído del 15 de junio de 1999, dictado dentro del Expediente 562/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Juan Daniel Luna Berrones, Apoderado de BANCOMER, S. A., en contra de JOSE ANTONIO ACEVEDO ESPINOZA y MARIA DEL CARMEN VALDERRABANO HERNANDEZ DE ACEVEDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda convocándose a postores, el siguiente bien inmueble y sus construcciones en él enclavadas.

Inmueble y sus construcciones en él enclavadas ubicado en calle Iprés número L09, Departamento 10, Colonia Vicente Guerrero, de esta ciudad, identificado como predio urbano que se identifica como Lote 5, Manzana M-nueve, Sector I, Sección IV,- Región V, de la Colonia Vicente Guerrero del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 1139.12 M2, posteriormente en el inmueble se llevaron a cabo la construcción de un edificio de tres plantas con cinco departamentos en cada una, denominándose Conjunto Habitacional "MARGARITA", sometiéndose a régimen de propiedad en condominio, correspondiéndole a los hoy demandados el departamento L0, ubicado en segundo piso, con una superficie de 57.80 M2 y un pro-indiviso de 6.66% y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 0.30 M y 7.15 M. con área de acceso, área común, departamento dos; Al Sur, en 3.55 M., 3.25 M., 0.65 M., con área común, cochera siete, ocho, nueve y diez; al Este, en 2.90 M. con patio de servicio del departamento 10, área común, lote uno, en 1.35 y 3.85 M. con área común, lote uno; al Oeste, en 3.20 M. con área de acceso, área común, escaleras de acceso, área común, departamento nueve, en 3.20 M.; 1.05 M. y 0.65 M. con área común, departamento nueve. Arriba: Con departamento 15. Abajo: con departamento 5. Asimismo cochera número 10, con superficie de 12.00 M2, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 2.40 M. con área común, departamento 5; al Sur, en 2.40 M. con área común, cochera quince, calle Iprés; al Este, en 5.00 M. con área común, lote uno; al Oeste, en 5.00 M. con cochera nueve, ocho y siete, área común, cocheras seis y cinco, área común, lote cuatro. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, No. 25,080, Legajo 502, de Ciudad Madero, Tam. De fecha 12 de septiembre de 1991.

Con un valor pericial de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos, por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal de la ubicación del inmueble y Estrados del Juzgado, convocándose a postores al remate, el cual tendrá verificativo el día 03 de agosto de 1999, a las 12:00 horas, en el local que ocupa este Juzgado, sirviendo como postura legal del inmueble antes descrito, la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Cd. Madero, Tam., a 25 de junio de 1999.-El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. ALFONSO ALBERTO TORRES TRISTAN.-La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO. Rúbricas.

2065.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitres de junio del año en curso, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda un 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado en autos del Expediente número 445/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. licenciado Pedro Valdez Romo en su carácter de Endosatario en Procuración

del C. José Francisco Aldape Avendaño en contra de ESTEBAN BARRIOS GARCES, mismo bien consiste en:

Terreno urbano casa habitación, el cual se ubica en Lote 4, de la Manzana 54, Fracción de Terreno en la Colonia Praxedis Balboa de esta Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en: 19.80 M.L. con Calle Tamaulipas; AL SUR, en: 19.80 M.L. con fracción del lote número 4; AL ESTE, en: 20.00 M.L. con Calle Víctor Reyna; AL OESTE, en: 20.00 M.L. con fracción del lote número 4, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I Número 4163, Legajo 84, de fecha veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y dos, del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual está valuado en su totalidad por la cantidad de \$87,840.00 (OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que el porcentaje que se saca a Remate equivale a la cantidad de \$43,920.00 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/ 100 M. N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las diez horas del día nueve de agosto del año en curso, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenado por tres veces dentro de nueve días.-Doy fe.

ATENTAMENTE .

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.-Ciudad Río Bravo, Tam., 28 de junio de 1999.

2066.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTOS DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Lic. José Jaime Palacios Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año en curso, dictado dentro del Expediente No. 274/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Aceros y Troquelados Blanquita, S. A. de C. V., en contra de VICENTE LOPEZ CARMONA, mandó sacar a Remate en Tercera Almoneda y Pública Subasta sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado en este Juicio, cuyos datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado son los siguientes: Sección I, No. 65235, Legajo 1305, de fecha veintitres de noviembre de 1989, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, propiedad de VICENTE LOPEZ CARMONA, cuyas medidas y colindancias son: Al Noreste, en 10.40 metros, con calle Francisco Zarco; al Suroeste, en 10.55 metros, con lote número 2; al Sureste, en 20.20 metros, con fracción del lote número 1, y al Noroeste, en 20.70 metros, con calle División Ejidal de la Colonia Benito Juárez de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a

postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las doce horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en la inteligencia de que para la Segunda Almoneda sirvió de base la cantidad de \$29,891.20 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 20/ 100 M. N), misma que constituyó las dos terceras partes incluyendo la rebaja del 20% (veinte por ciento) sobre el bien inmueble a rematar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA-Rúbrica.

2067.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. JOSE NOE PINTOR CAMPOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ROSALBA CARDENAS GARCIA en contra de JOSE NOE PINTOR CAMPOS, bajo el número 423/99, y ordenó por medio de auto de fecha treinta y uno de mayo del año de mil novecientos noventa y nueve, emplazar y correr traslado al mismo por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber al demandado que tiene el término de sesenta días; contados a partir de la última publicación a fin de que presente su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma y que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Se expide el presente a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2068.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.

ROGELIO CORDOVA PEREZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente Número 513/999, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por Dalila Vela Vela, en contra de ROGELIO CORDOVA PEREZ, y toda vez que la actora dice ignorar su domicilio se ordenó emplazarlo por medio del presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en los Estrados de este Juzgado,

por medio del cual se le comunica lo anterior, así como que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Asimismo se ordenó dar la intervención al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado para que expresara lo que a su Representación Social conviniera.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de junio de 1999.

La Secretaria Suplente, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2069.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

C. DANIEL RODRIGUEZ GUTIERREZ.

PRESENTE.-

En el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con sede en Ciudad Madero a cargo del Licenciado Gilberto Barrón Carmona, se ha radicado el Expediente Número 21/99, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por Graciela Elena Aguilar Palafox, en contra de USTED por la causal fundada en el Artículo 249 Fracción VII, del Código de Procedimientos Civiles, ordenándose emplazarlo por medio de Edictos que se deberán publicar por TRES VECES Consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y otro de mayor circulación y en los Estrados del Juzgado, para que a partir de la última publicación comparezcan el demandado DANIEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, ante este Juzgado, dándosele un término de 60 SESENTA DIAS, apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría del Juzgado.

Y para el efecto indicado se expide el presente Edicto a los 17 diecisiete días del mes de junio de 1999 mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil, LIC. CESAR VARGAS REYNA.-Rúbrica.

2070.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado Mario Martínez Velázquez, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles embargados en el Expediente 148/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Mario Escobar Hernández, por BANCA CREMI, S. A. en contra de EDUARDO ASSAD AZUARA y OTRA, consistente en:

I.-Predio rústico "Rancho Jocutla" del Municipio de Tantoyuca, Veracruz, características urbanas, rústica. Servicios Municipales, ninguno. Tipo de Construcción Dominante en la Zona. Nulo. Densidad de Construcción y Población. Nulos. Descripción del terreno. Tomo VII, de fecha 8 de julio de 1977 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con Salomón Assad; al Sur, con Carlos y Fernando

Assad; al Este, con Ejido Defensores del Cerro; al Oeste, con río Calabozo. Avalúo Físico o Directo: A).-Valor del terreno 140-00-00 has. x N\$6,500.00 - N\$910,000.00. Subtotal N\$910,000.00. B).-VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES.-I.-Area habitacional 150.00 m2 x N\$550.00 -N\$82,500.00. 2.-Sala y galera de ordeña. Un lote. N\$70,000.00. 3.-Depósito de melaza un lote N\$15,800.00. 4.-Baño de aspersión. Un lote N\$16,900.00. 5.-Corrales N\$11,000.00. 6.-Pavimentos N\$36,000.00. 7.-Nueve presas N\$99,000.00. Valor de construcciones N\$331,200.00. Valor físico total N\$1'241,200.00 UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M. N.

2.-Terreno urbano, ubicado en Avenida Platón Sánchez, esquina con calle Ganadera, de Tantoyuca, Veracruz, características urbanas. Clasificación de Zona. Habitacional. Servicios Municipales, agua potable, energía eléctrica, drenaje, red telefónica, alumbrado público, calle carpeta asfáltica por Avenida Platón Sánchez y de terracería por calle Ganadera. Tipo de Construcción dominante en la zona. Casas de mampostería de un piso. Densidad de Construcción 0%. Población Normal. Con las siguientes medidas y colindancias. Al Noreste, en dos tramos 18.00 m. y 49.05 m. con prop. de Pedro Silva. Al Sureste, en 64.62 m. con prop. de Pedro. Al Suroeste, en 26.86 m. y 47.11 m. con calle Ganadera. Al Noroeste, en 64.00 m. con Avenida Platón Sánchez. Con superficie total de 4,833.25 m2, con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 36 a fojas 166 a 169, tomo I, de fecha 24 de enero de 1994, del Municipio de Tantoyuca, Ver. Descripción general, del inmueble. Se trata de un terreno, de forma regular, sin construcciones con algunos árboles y zacate natural, el cual se encuentra aproximadamente a 150.00 m. del mercado Presas del Rey. AVALUO FISICO O DIRECTO. VALOR DEL TERRENO. 4,833.25 M2 x N\$80.00 (15% esq) - N\$92.00 4,833.25 M2 x N\$444,659.00. VALOR TOTAL N\$444,659.00 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/ 100 M. N.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado de Tantoyuca, Veracruz, a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 19 diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a las doce horas, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a dichos inmuebles que se sacan a remate por los peritos.-Doy fe.

Otro si vale.-Debiéndose publicar también en la Oficina Fiscal de Tantoyuca, Veracruz.-Doy fe.

Tampico, Tam., 23 de junio de 1999.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2071.-Julio 10, 14 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. PRAXEDIS DANIEL RAMIREZ MOTONAGA.

PRESENTE.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente número 265/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaración de Propiedad por Usucapión o Prescripción Positiva, promovidas por la C. HORTENCIA DEL ANGEL JUAREZ en contra de usted, y a quien reclama lo siguiente:

A).-La adquisición de la propiedad por Usucapión del bien inmueble que aparece a nombre del señor PRAXEDIS DANIEL RAMIREZ MOTONAGA, cuyos datos de registro son: Sección I, No. 37253, Legajo 746 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 07 de octubre de 1980.

B).-Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la escritura de la propiedad del inmueble que aparece a nombre del C. PRAXEDIS DANIEL RAMIREZ MOTONAGA en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tam., cuyos datos del registro ya han quedado previstos en el punto que antecede.

C).-La declaración judicial que la prescripción positiva del lote del terreno se han consumado a favor de la suscrita con motivo de su posesión desde hace más de doce años en concepto de propietaria, pública, pacífica y de buena fe. Cuyo lote de terreno que posee de acuerdo a sus medidas y colindancias y superficie son las siguientes:

La C. Hortencia del Angel Juárez en concepto de propietaria del lote de terreno No. 23, de la manzana 002, sector I, sección colonia, región El Blanco, del municipio de Ciudad Madero, Tam., con superficie de 300.00 M2 (trescientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 30.00 M., con lote 24; al Sur, en 30.00 M., con lote 22; al Este, en 10.00 M, con calle 15a.; al Oeste, en 10.00 M., con lote 18. Se ordenó publicarse los Edictos que por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad.

Se le concede el término de (60) sesenta días contados a partir de la publicación del último Edicto, a fin de que acuda a este Juzgado a contestar la demanda si tiene excepciones legales que hacer valer.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los 15 quince días del mes de junio de 1999 mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CESAR VARGAS REYNA.-Rúbrica.

2084.-Julio 14, 17 y 21.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SEÑOR

FEDERICO DE LEON RAMOS.

El ciudadano Lic. Mario Alfonso Jesús González Basurto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, radicó el Expediente número 815/998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Luis Angel Vidaurri Guajardo, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A. Por auto de fecha junio once del presente año, se ordenó se emplazara a los demandados por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijará además en la puerta del Juzgado, comunicándosele para que presente su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado. A quienes se les reclama: A).-El pago de la cantidad de \$ 278,641.52 pesos DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal; B).-El pago de la cantidad de \$38,096.98 pesos (TREINTA Y OCHO MIL

NOVENTA Y SEIS PESOS 98/ 100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses normales; C).-El pago de la cantidad de \$65,697.89 pesos (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo; D).-La ejecución judicial y vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Esquema Ahorro Vivienda para Adquisición base de la acción y de las garantías otorgadas en el mismo; E).-El pago de los gastos y costas judiciales, originados por la tramitación de esta demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de junio de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2085.-Julio 14, 17 y 21.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Lic. Hilario Vázquez Charles, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dieciseis de junio de este año, dictado dentro del Expediente número 1013/97, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Mejía Martínez, en su carácter de Endosatario en Procuración de Liborio García Núñez, en contra de EDUARDO PIÑA LARA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio:

Un bien inmueble y sus construcciones, ubicado en la calle Emiliano Zapata de la ciudad de Ocampo, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la sección III, No. 1449, Legajo 29, de fecha 28 de abril de 1997, del municipio de Ocampo, Tamaulipas, con superficie total de 854.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 metros, con calle Emiliano Zapata; al Sur, 20.00 metros, con Virginia Cepeda de C. (por falta de fuentes informativas no se comprobó propietario actual. al Este, en 42.71 metros con Norma E. Pensado A., Budarth (por falta de fuentes informativas no se comprobó propietario actual); al Oeste, en 42.71 metros, con Eduardo Piña (por falta de fuentes informativas no se comprobó propietario actual) .

Y por el presente Edicto que se publicará tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, así como en las puertas del Juzgado Menor y Oficina Fiscal de Ocampo, Tamaulipas, convocándose a postores interesados en el presente Remate, para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$154,666.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, 00/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dicho inmueble, teniendo verificativo la diligencia el día veintitres de agosto del presente año a las doce horas, en el local que ocupa este Juzgado.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 22 de junio de 1999.-LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado.

2086.-Julio 14, 17 y 21.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.****SERVICIOS INTEGRADOS DE PRODUCCION**

ANIMAL DEL NORTE, S. A., a través de quien

legalmente lo representa.

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, por auto de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y siete, se ordenó la radicación del Expediente número 302/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la licenciada Guillermina Reynoso Ochoa, Apoderada de Banpaís, S. A., en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).-El pago de la cantidad de \$21,250.00 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal. b).-El pago de los intereses moratorios que se pactaron en el documento base de la acción, que se encuentran vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, c).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación da esta ciudad, así se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos, debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones de carácter personal, por cédula .

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de junio de 1999. -El Secretario de Acuerdos, LIC. ADRIAN ALBERTO SANCHEZ SALAZAR.-Rúbrica.

2087.-Julio 14, 17 y 21.-3v2.

EDICTO DE REMATE**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado dentro del presente Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 792/95, promovido por el C. Lic. Juan José Nemer de la Garza, Endosatario en Procuración BANPAIS, S. A., en contra del Licenciado JAVIER GARZA BUENTELLO Y MADERERIA LA CENTRAL, S. A. DE C. V., mismo que a continuación se describe:

Terreno urbano, que se ubica en Calle Héroes de Nacozari esquina con Isauro Alfaro, Lotes 307 y 308, Manzana 31, Zona Centro de esta Ciudad, con una superficie de 876.12 M2, (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 82.25 metros con Lotes 1000, -0001, 1002 y 1003; AL SUR: En 82.05 metros con Calle Héroes de Nacozari; AL ESTE: En 16.00 metros con Calle Isauro Alfaro y; AL OESTE: En 7.00 metros con Calle César Tópez de Lara.- Con las siguientes características urbanas: Zona Comercial, con un 85% de índice de saturación en la

zona, con una población normal, tipos de construcción dominante: Locales comerciales de mampostería de mediana y buena calidad, con los servicios municipales de red general de agua, drenaje, teléfono, energía eléctrica, alumbrado público, transporte público.

Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Número 2537, Legajo 51, Sección I, de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad del C. JAVIER GARZA BUENTELLO.

Con un valor pericial de \$ 1,662,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Se han fijado LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DIA SEIS (6) DE AGOSTO DE (1999) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble descrito, ordenándose publicar Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, come en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, convocándose a postores y acreedores para que comparezcan a la misma, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se remata.

Es dado el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, LICENCIADO JAVIER MORALES CARRIZALES.-Rúbrica. - C. Secretario de Acuerdos, LICENCIADO JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

2088.-Julio 14, 17 y 21.-3v2.

EDICTO DE REMATE**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Lic. José Jaime Palacios Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tam., mediante auto de fecha veintisiete de mayo de este año, dictado dentro del Expediente número 730/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Internacional, S. A., en contra de GAUDENCIO GARCIA GARCIA Y OTRA, ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en este Juicio, ubicado en en lote número 12, manzana 46, sección II, Avenida Niños Héroes esquina con calle Artículo 123 de la ciudad de Río Bravo, Tam., con una superficie de 400.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 M.L., con lote 11; al Sur, en 20.00 M.L., con Avenida Niños Héroes; al Este, en 20.00 M.L., con lote 24, y al Oeste, en 20.00 M.L., con calle Artículo 123. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos de inscripción: Sección IV, No. 1144, Legajo 23, de fecha 16 de mayo de 1997, municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Para tal efecto publíquese un Edicto por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las doce roras del día cuatro de agosto de este año, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/ 100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Reynosa, Tam., a 3 de julio de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

2089.-Julio 14, 17 y 21.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente 211 /95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Oscar Morales Elizondo, Apoderado de Banco Mercantil del Norte, S. A., en contra de los CC. LEONOR ALICIA VAZQUEZ SALDAÑA y BERNABE ROMERO GALVAN, se ordenó sacar en tercera Almoneda de Remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Terreno y Construcción en él edificada, ubicado en la calle Puerto Progreso número 110, del Fraccionamiento Los Cedros en Ciudad Madero, Tamaulipas, lote número 7, manzana número 8, con construcción de dos niveles con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 18.00 metros, con lote número 6; al Sur, 18.00 metros, con lote número 8; al Este, 9.35 metros, con lote número 19; al Oeste, 8.35 metros, con calle Puerto Progreso. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, número 106936, Legajo 2139, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas; el inmueble tiene una superficie de 150.30 M2 (ciento cincuenta metros con treinta centímetros cuadrados), el cual tiene un valor pericial de \$191,375.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, y en los Estrados del Juzgado Civil en turno y en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tam., convocándose a postores y acreedores a la tercera almoneda de remate que tendrá verificativo el día (17) diecisiete de agosto de (1999) mil novecientos noventa y nueve, en punto de las (11:00) once horas en el local de este Juzgado sin sujeción a tipo.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 04 de junio de 1999.-El C. Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ARACELI ELIAS DOMINGUEZ.-Rúbricas.

2090.-Julio 14, 17 y 21.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. PIOQUINTO RUIZ BARRON.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y nueve, el C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil

del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley y bajo el número 195/999, ordenó la radicación del Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio promovido por Leonor Lozano Colchado en su contra.

Y por este Edicto que se publicará POR TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, así como debiéndose fijar en los Estrados de este Juzgado, se emplaza a USTED para que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación, ocurra al Juzgado a producir su contestación si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, así mismo se le previene para que señale domicilio a efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 02 de julio de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2091.-Julio 14, 17 y 21.-3v2.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciseis de junio del año en curso ordenó sacar a remate en Primera Almoneda un bien inmueble embargado en autos del Expediente número 330/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los CC. licenciados Jesús Martín Rivera Maldonado e Isaías Pineda Olivares, en su carácter de Endosatarios en Procuración del C. Alfonso Limas Sánchez en contra de GRABIEL GAMERO BARRERA; mismo bien consiste en:

CASA HABITACION DE UNA Y DOS PLANTAS, Lote número 21, de la manzana 46, sección I, del Fraccionamiento Río Bravo en la calle Hermosillo número 221 de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con los siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 25.00 M.L., con lote 20; al Sur, en 25.00 M.L., con lote 22; al Oriente, en 10.00 M.L., con calle Hermosillo; al Poniente, en 10.00 M.L., con lote 4; el cual está valuado por la cantidad de \$142,060.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS 00/ 100 M. N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las doce horas del día seis de agosto del año en curso, en el local de este Juzgado después de hecha la última publicación del Edicto ordenado por tres veces dentro de nueve días.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

Río Bravo, Tam., 28 de junio de 1999.

2092.-Julio 14, 17 y 21.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de junio del año en curso, se radicó ante este Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, el Expediente número 140/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO GRACIA GRACIA, promovido por Gloria García Cantú, ordenándose publicar Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. PEDRO LOPEZ.- Rúbrica.

2093.-Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de junio de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de este Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de junio del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente número 393/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL MELCHOR FLORES GOMEZ, denunciado por Sanjuana Gómez Cárdenas Vda. de Flores y Otros.

Por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto, a las doce horas.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

2094.-Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 16 de junio de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Carlos Héctor Treviño Rosales, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve ordenó la radicación del Expediente número 155/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO AMARO LERMA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle 10 entre Revolución y Victoria de la Colonia Eduardo Chávez de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ERASMO FAVIO TOVAR PEÑA.-Rúbrica.

2095.-Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Arturo Medina Fregoso, Juez Tercero Civil de Primera Instancia, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANUAR KASSIM OLVERA, bajo el Expediente número 559/99, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, se apersonen ante este Juzgado los que se crean con derecho a la herencia. Se expide el presente para los efectos legales a que haya lugar, al día primero de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

2096.-Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. HECTOR AARON CHEW PEREZ, bajo el número de Expediente 399/99, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad a fin de que a partir de la última publicación comparezcan a deducir sus derechos hereditarios a este Juzgado los que se crean con derecho a la herencia. Se expide el presente a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2097.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Mario Martínez Velázquez, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 257/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el señor ELIGIO TRISTAN GUTIERREZ, quien falleció el día 14 de octubre de 1991, teniendo su último domicilio en Andador 8, Lote No. 9, Manzana 33, Colonia Revolución Verde, de Tampico, Tamaulipas, su fallecimiento aconteció en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose asimismo a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los 10 diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2098.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado, del Ramo Civil con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, se radicó el Expediente Número 565/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS RODRIGUEZ, por denuncia de la C. Margarita Castillo Viuda de Rodríguez y Carlos Alberto Rodríguez Castillo, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta localidad por UNA SOLA VEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a Juicio a deducirlo.

Es dado el presente Edicto a los 23 veintitres días del mes de junio de 1999 mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CESAR VARGAS REYNA.-Rúbrica.

2099.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Carlos, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de este mes, el Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en San Carlos, Tamaulipas, dio por radicado el Expediente Civil Número 20/999, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes del señor SIXTO JUAREZ RETA, vecino que fue del Ejido Víctor Manuel Bueno, de este Municipio.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, se convoca a los que se crean con derecho a la herencia así como a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de Ley.

San Carlos, Tam., a 18 de junio de 1999.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto, C. MA. GREGORIA SAUCEDO CASTELLANOS.-Rúbrica.

2100.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Noveno Distrito Judicial.****Xicotécatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 de mayo del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 77/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA ACUÑA MARTINEZ Y GUILLERMO SALAS ARCE, promovido por Oscar Salas Acuña, ordenándose la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 20 de mayo de 1999.

La Sria. del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2101.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

El ciudadano Lic. Hilario Vázquez Charle, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de junio actual, ordenó radicación del Expediente número 644/ 99, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto JOSE VALENTIN ALMAZAN DE LEON, promovido por Ma. Antonieta Ortega, y la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y periódico El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga. el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 29 de junio de 1999.-LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado.

2102.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha 10 de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 396/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN ROJAS HERNANDEZ, denunciado por Isaías Rojas Acosta, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto comparezcan ante este Juzgado a deducirlo.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., 24 de mayo de 1999.

El Srío. de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2103.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 403/999, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor SANTOS DOMINGUEZ VILLARREAL.

Y par el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., junio 3 de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2104.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, por auto de fecha 01 de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 528/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURELIO RIOS CANO, denunciado por Delia Magdalena Ríos de Gómez, y la

publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y así como a acreedores para que comparezcan y , se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., 01 de julio de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2105.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto .Ramo Civil.****Décimo Sexto Distrito Judicial.****Villa González, Tam.**

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticuatro de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente Civil número 129/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ELIGIO CAMPA REYNA, promovido por José Eligio Campa Morales, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y en El Mundo que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto comparezcan a deducir sus derechos. Es dado para su publicación a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbricas.

2106.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexta de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ ROMERO, bajo el Expediente número 440/99, y publicar un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del Edicto. Es dado el presente a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

2107.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitres de junio del año en curso, se radicó en este Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, el Expediente número 145/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. VIOLA LUZ DAVILA GALVAN, ordenándose publicar Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. EL- C. Secretario del Ramo Civil, LIC. PEDRO LOPEZ. -Rúbrica.

2108.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Séptimo Distrito Judicial.****Altamira, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Guillermo Arturo Arredondo Gómez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado y con cabecera en Ciudad Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente 244/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINO MAYA MAR, promovido por Elisa Pérez viuda de Maya, habiéndose ordenado la publicación de un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Para este fin es dado el presente a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. Doy fe.-El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.-Rúbrica.

2109.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Arturo Medina Fregoso, Juez Tercero Civil de Primera Instancia, del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMIN AVILA QUISTIAN, bajo el Expediente número 423/99, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de quince días contados a partir de la publicación ordenada, se apersonen en este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios, si los tuvieren.

Se expide el presente a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

2110.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de junio del presente año, dictado dentro del Expediente número 445/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARCELO MORALES MARTINEZ, promovido por Guadalupe Morales Martínez, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos. LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

2111.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar bajo número de Expediente 434/99, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. MELCHOR URIBE PEREZ, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación a deducir derechos hereditarios, los que se consideren con derecho a ello. Para lo anterior es dado el presente a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2112.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, en fecha quince de junio de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 571/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO JIMENEZ HEREBIA, denunciado por Rosa María García Medina viuda de Jiménez, ordenándose entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en

el Estado, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y al C. Representante del Fisco del Estado.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria Suplente, LIC, MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2113.-Julio 17.-1v.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo dictado con fecha veinticuatro del mes y año en curso, dentro del Cuaderno de Ejecución deducido del Expediente número 154/98, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Banca Serfín, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, en contra de REYNALDO COBOS FLORES y TERESA DE JESUS HERNANDEZ MONTES DE LOBOS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Ubicación del Inmueble: Privada Francisco Villa número doscientos seis, colonia López Portillo de Tampico, Tamaulipas.

CARACTERISTICAS URBANAS:

Clasificación de Zona: Habitacional. Servicios municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público y calle sin pavimentar. Tipo de construcción dominante en la zona: Construcciones de mampostería de uno y dos pisos, de regular calidad. Índice de saturación en la zona 80%. Población: Normal. Terreno: Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación: Medidas y colindancias: Según escrituras del predio: Al Noreste, en 20.00 M., con lote 7. Al Suroeste, en 20.00 M., con lote 15. Al Noroeste, en 10.00 M., con Andador 7 hoy Prov. Fco. Vila. Al Sureste, en 10.00 M., con lote 12. Superficie total: 200.00 M2. Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, No. 6721, Legajo 135, de fecha 26 de marzo de 1985. Mpio. Tampico, Tamaulipas.

Descripción General del Inmueble: Uso: actual: Habitacional. Tipo de Construcciones: Construcción de mampostería de un piso que consta de: Tipo I: Sala, comedor, cocina, recámara principal con baño y dos recámaras, baño y recibidor.

Calidad y Clasificación de la Construcción: Moderna/Mediana. Número de niveles: Uno. Edad aproximada de la construcción: 8 años. Vida útil remanente: Más de 50 años. Calidad de proyecto: Bueno. Estado de conservación: Bueno. Unidades

rentables: Una sola. Elementos de la Construcción:

A.-Obra negra o gruesa:

Cimentación: Zapata de concreto armado. Estructura: Castillo y Cadenas de concreto armado. Muros: De block de 15 cms. de espesor. Entrepisos. Techos: Losa aligerada de concreto armado. Azoteas: Impermeabilizadas. Bardas: De block acabado aparente.

B.-Revestimientos y acabados interiores: Aplanados: Mortero cemento arena. Plafones: Mortero cemento arena. Lambrines: Azulejo en baños. Pisos: Mosaico de cerámica de 30x30 cms. Escaleras. Pintura vinílica y esmalte. C.-Carpintería: Puertas Int. en baño de tambor de pino y puerta principal y cocina entablada de pino. D.-Instalaciones hidráulicas y sanitarias: Tubería de PVC y cobre ocultos. Muebles sanitarios de color. E.-Instalaciones eléctricas: Ocultas de poliducto. F.-Herrería: Ventanas de aluminio y fierro estructural. G.-Vidriería: Semidoble de 3 mm. H.-Cerrajería: Marca comercial. I.-Fachada: Aplanada y pintada. J.-Instalaciones Especiales. Valor Físico o Directo. Del terreno: Lote tipo. Investigación de mercado. Sup. M2 200.00. Valor Unit. S/M. 175.00. Coef. 1.0. Motivo coeficiente. Valor parcial: \$35,000.00. Subtotal: \$35,000.00. De las Construcciones: Tipo. USP M2-\$ 117.70. Valor Unit. de Reposición Nuevo \$ 1,800.00. Demérito 0.90. \$1,620.00. Valor parcial \$190,026.00. Subtotal \$190,026.00. Instalaciones Especiales. Elementos, Accesorios y Obras Complementarias. Barda 50.00 M.L. \$250.00. 0.90. \$225.00. \$11,250.00. Pavimentos: 68.00 M2. \$150.00. 0.90. \$135.00. \$9,180.00. Subtotal..... 20.430.00. Valor Físico \$254,456.00. Renta Bruta Mensual \$1,700.00. Deducciones Mensuales Estimadas en un 20%. \$340.00. Producto Líquido Mensual: \$41,360.00. Producto Líquido Anual. \$ 16,320.00. Capitalización del Producto al 8.5% \$192,000.00. Valor Físico. \$154,456.00 Valor de Capitalización \$192,010.40. Total \$229,010.40.

TOTAL EN NUMEROS REDONDOS \$ 229,000.00
DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N. Valor Comercial que representa en números redondos.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, se expide el presente Edicto, convocando a postores y acreedores a la almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado alas 11:30 once horas con treinta minutos, del día veintiseis de agosto del año en curso. Admitiendo postura legal por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble. Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los veintiocho días de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbricas.

2114.-Julio 17 y 24.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El Licenciado Mario Martínez Velázquez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda el bien inmueble sobre el cual se constituyó hipoteca, dentro del Expediente Número 85/97, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el licenciado Juan José de la Garza Govea, Apoderado de BANCA SERFIN, S. A., en contra de los señores ESTEBAN VALDEZ SILVA Y ROSA ELENA ASCENCION NAVARRO DE VALDEZ, consistente en:

Terreno y construcción, ubicado en Calle Salvador Díaz Mirón Número 1401 Poniente, de la Colonia Lázaro Cárdenas, en Ciudad Madero, Tamaulipas, que se identifica como Fracción del Lote 5, Manzana D-14, Sector I, Sección I, Región VII, de Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de terreno de 177.06 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. En 11.05 metros, con fracción que se reserva la enajenante; AL SUR.- En 11.15 metros con Calle Díaz Mirón; AL ESTE.- En 16.00 metros con propiedad del Arquitecto Ferrel; y AL OESTE.- En 16.00 metros, con Calle Sor Juana Inés de la Cruz, y cuyos datos de registro son los siguientes: Sección I, Número 78401, Legajo 1569, de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 28 de octubre de 1987.- CARACTERISTICAS URBANAS: Clasificación de la Zona: Habitacional.- Servicios Municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público, transporte urbano, calle de concreto hidráulico.- Tipo de Construcción Dominante: Casa-habitación en uno y dos pisos de mediana calidad.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE.- Uso actual: Casa-habitación.- Tipo de Construcciones: Construcción de mampostería de dos pisos que consta de tres Tipos: TIPO I.- Planta Baja: Sala comedor, recibidor, baño, cocina y cuarto deservicio.- TIPO II.- Construcción con tres recámaras, dos baños, sala de televisión.- TIPO III.- Cochera.- ELEMENTOS DE CONSTRUCCION: Cimentación: Zapata corrida de concreto armado.- Estructura: Castillos y cadenas de concreto armado y muros de carga.- Muros: De block de 15 cm. de espesor.- Entrepisos: Losa de concreto armado.- Techos: Losa aligerada de concreto armado.- Bardas: De block- Aplanados: Mortero cemento arena.- Plafones: Mortero cemento arena.- Lambrines: Azulejo en baño.- Pisos: De cerámica.- Escaleras: Rampa de concreto armado.- Carpintería: Puerta principal de madera de pino.- Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: Tubería de PVC y cobre ocultas.- Instalación eléctrica: Oculta en poliducto.- Herrería: Ventanas de aluminio anodizado.- Midriería: Semidoble de 3mm Cerajería: Marca comercial.- Fachada: Tipo rústico.- VALOR FISICO O DIRECTO: A).- DEL TERRENO.- 177.06 M2 x \$ 350.00 igual a \$ 68,168.00.-B).-DE LAS CONSTRUCCIONES: TIPO I.- 90.51 M2 x \$ 1,280.00 igual a \$ 115,852.80.- TIPO II.- 20.00 M2 x \$ 640.00 igual a \$ 12,800.00.- TIPO III.- 113.31 M2 x \$ 800.00 igual a \$ 90,648.00.- VALOR FISICO \$ 287,468.90.- VALOR COMERCIAL EA N. R. \$ 259,000.00 (DOSCIENTOS CINCCENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado de Ciudad Madero, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de aquella ciudad.-Convocándose a postores a la Segunda Almoneda, qua tendrá verificativo en el local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor

fijado al inmueble por los Peritos con una rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO).-DOY FE.

Tampico, Tam., junio 28 de 1999.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2115.-Julio 17 y 24.-2v1.

EDICTO DE REMATE**EN PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve, el C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente Número 678/997, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Roberto Martín Castruita Navarro, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S. A., en contra de los CC. YOLANDA MARIA GARZA ARGUELLES Y RAYMUNDO MOLINA RUIZ, sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno urbano y construcción, ubicado n Avenida Libertad No. 58 entre Avenida Progreso y Avenida Patriotismo, identificado como Lote 31 de la Manzana 1 del Fraccionamiento Fuentes del Valle del Plano Oficial de esta Ciudad de Matamoros, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 M. con Avenida Libertad; AL SUR en 8.00 M. con lote No. 45; AL ORIENTE en 12.00 M. con lote No. 32; y AL PONIENTE en 12.00 M. con lote No. 30; y con una superficie de 96.00 M2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 46,140, Legajo 923, del Municipio de Matamoros, con fecha 19 de mayo de 1992 y a nombre de los CC. YOLANDA MARIA GARZA ARGUELLES Y RAYMUNDO MOLINA RUIZ.- Y al cual el Perito nombrado en rebeldía de la parte demanda, le asigna un valor de \$ 82,928.00 (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/ 100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, se hace la convocatoria a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que corresponde al valor más alto que le fue asignado en el Expediente; señalándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de julio de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2116.-Julio 17 y 24.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****San Fernando, am.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se radicó en este Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial

en el Estado, el Expediente 60/984, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FELICIANO PALACIOS PEREZ, ordenándose entre otras publicar Edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas con derecho a la herencia y acreedores pasen a deducirlo dentro del término que señala la Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. -El Secretario del Ramo Civil, LIC. PEDRO LOPEZ.-Rúbrica.

2117.-Julio 17 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Quinto de lo Civil con residencia en Tampico, Tamaulipas, en el Expediente Número 151/99, relativo al Juicio Testamentario a bienes de los señores ELODIA GARCIA GARCIA E ISMAEL CAVAZOS GONZALEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para que se presenten en el Juicio a deducirlo.

Para su publicación en la forma ordenada, se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

El C. Secretario del Juzgado 5o. Civil, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

2118.-Julio 17 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 403/999, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor SANTOS DOMINGUEZ VILLARREAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presente a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 3 de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2119.-Julio 17 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciada Jorge Arturo González Manríquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de abril del año en curso radicó en este Juzgado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Número 196/993, a bienes de el señor ALVARO RAMIREZ GARCIA, denunciado por Juan Florencio Garza Mejía, ordenándose entre otras cosas la publicación del presente Edicto por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico local de mayor circulación, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación, dándole intervención de Ley a los C.C. Representantes del Fisco Federal y del C. Agente del Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de agosto de 1993.

Secretario P. M. L., C. GRACIELA SANDOVAL SANCHEZ.-Rúbrica.

2120.-Julio 17 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Noveno Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, ordenó radicar el Expediente Número 105/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA TOSCANO VDA. DE CAMACHO, denunciado por Josefina Camacho Toscano, Apoderada de Abraham Camacho Toscano.

Por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta fracción judicial, siendo éste el Periódico El Tiempo, que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en las puertas de este Juzgado por DOS VECES consecutivas de diez en diez días convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de Ley, en la inteligencia de que se señalaron LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Xicotécatl, Tam., a 30 de junio de 1999.

La Sria. de Acuerdos, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2121.-Julio 17 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el

Estado, con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas, radicó en este H. Juzgado el Expediente número 458/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de MARIA GUADALUPE LOPEZ PORTILLO VDA. DE CASTELLANOS, por denuncia de la C. Dolores Hermelinda Castellanos López Portillo de Méndez. Se ordenó convocar a los que se consideren con derecho a la presente Sucesión por medio de Edictos que por dos veces deberán de publicarse de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de esta localidad. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CESAR VARGAS REYNA.-Rúbrica.

2122.-Julio 17 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR. FRANCISCO JAVIER GARCIA RAMÍREZ

DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de esta propia fecha, dictado por el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 449/999, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora ENRIQUETA NAVARRO GAYTAN, en contra del señor FRANCISCO JAVIER GARCIA RAMIREZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al señor FRANCISCO JAVIER GARCIA RAMIREZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de junio de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2123.-Julio 17, 21 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. ROSA ISELA CABRERA ORTIZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta propia fecha, dictado por el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 440/999, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor Marcelino Esparza Lomas, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración del señor Miguel Esparza Reyes, en contra de la señora ROSA ISELA CABRERA ORTIZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora ROSA ISELA CABRERA ORTIZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de SESENTA DIAS

contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de junio de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2124.-Julio 17, 21 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

A LA C. JOVITA BUSTOS SAMANIEGO.

El Lic. Jorge Luis Flores Balboa, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tam., mediante auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho ordenó la radicación del Expediente número 910/998, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por EUSEBIO SANCHEZ RENTERIA en contra de usted, así como la publicación de un Edicto tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad y en los Estrados de este Tribunal, mediante el cual se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, así como se le hace saber que las copias de traslado quedan a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION'.

Reynosa, Tam., a 13 de enero de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA -Rúbrica.

2125.-Julio 17, 21 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de junio de 1999.

C. MACRINA ZAMORA VAZQUEZ.

DOMICILIO IGNORADO:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de este Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto del 22 de junio de 1999, ordenó la radicación del Expediente número 480/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Contrato de Compra-Venta, en contra de ustedes, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-Nulidad de Cesión de Derechos otorgada por la C. MACRINA ZAMORA VAZQUEZ y en consecuencia NULIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA.

B).-El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Por el presente que se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, y en la puerta del Juzgado, por tres veces consecutivas, se comunica a usted que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a

partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

2126.-Julio 17, 21 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 15 de junio del año en curso, pronunciado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 161/998, que promueve el Lic. Amado Lince Campos, apoderado jurídico de Banca Cremi, S. A., en contra de JESUS ANGEL REGALADO CERDA, JUANA EDITH SALINAS DE REGALADO y OLGA CERDA SALINAS, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano y construcción ubicado en la calle Ing. Villarreal No. 200 esquina con calle Rubén, Fraccionamiento Reynosa en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 metros, calle Ing. Villarreal; al Sur, igual medida, lote 32; al Oriente, 50.00 metros, lote 2; al Poniente, igual medida, calle Rubén, con superficie total de 1,000.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 3720, Legajo 75, Sección I, de fecha 21 de febrero de 1985, municipio de Reynosa.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor afluencia de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día 7 de septiembre del año en curso a las 13:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS, 00/ 100 M. N.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., junio 21 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

2127.-Julio 17, 21 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. ELVIRA ESTRADA HERRERA Y

RAYMUNDO VARGAS VARGAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 483/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en contra de

ELVIRA ESTRADA HERRERA Y RAYMUNDO VARGAS VARGAS, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

a).-El pago de la cantidad de \$ 295,958.89 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 89/100 M. N), por concepto de suerte principal, del contrato de apertura de crédito simple celebrado ante mi representada y los hoy demandados, en virtud de haberse dado por vencido anticipadamente el plazo para el pago de la deuda, y en consecuencia, el importe total del crédito, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de dicho contrato.

b).-El pago de los intereses ordinarios sobre saldos insolutos de la suerte principal, calculados al tipo pactado de conformidad a lo que establece la Cláusula Quinta, del contrato celebrado por mi representada con el demandado, en base a la certificación de adeudo fechada al día 20 de marzo de 1998 más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

c).-El pago de la cantidad de \$ 17,436.75 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 75/100 M. N), por concepto de intereses moratorios vencidos, devengados por el período comprendido del mes de julio de 1996 a febrero de 1998, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, de acuerdo a lo estipulado en el contrato celebrado por las partes.

d).-El pago de la cantidad de \$ 2,388.88 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/00 M. N.), por concepto de Prima de Seguro, vencida hasta la fecha de la certificación del estado de cuenta exhibido, más las que se sigan venciendo en términos del presente contrato, hasta la total liquidación del adeudo reclamado.

e).-El pago de la cantidad de \$ 42,920.86 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESO 86/100 M. N.), por concepto de pago mensual vencido, correspondientes a 20 meses comprendidos del mes de julio de 1996 a febrero de 1998.

f).-El pago adicional convenido en la Cláusula Sexta, correspondiendo este importe a 24 meses comprendidos de febrero de 1996 a enero de 1998.

g).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y toda vez que se ignora el domicilio de los demandados, se dispuso emplazarlos y notificarlos por medio de Edicto que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la Puerta del Juzgado, haciendo saber al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Es dado a los un días de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- El SEcretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE LEIJA.-Rúbrica.

2128.-Julio 17, 21 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

C. ING. JOSE ROBERTO HERRERA TREVIÑO.

DOMICILIO IGNORADO.

PRESENTE.

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha tres (3) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), dictado dentro del Expediente 302/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).-La cantidad de \$542,285.07 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, 07/100 M. N.), por concepto de suerte principal, del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado ante mi representada y el hoy demandado, en virtud de haberse dado por vencido anticipadamente el plazo para el pago de la deuda, y en consecuencia, el importe total del crédito, conforme a lo establecido en la Cláusula Décimo Quinta de dicho contrato.

b).-El pago de los intereses ordinarios que se generen sobre saldos insolutos de la suerte principal, calculados al tipo pactado, de conformidad a lo que establece la Cláusula Quinta, del contrato celebrado por mi representada con el demandado, en base a la certificación de adeudo fechada al día 6 de abril de 1999, hasta la total liquidación del adeudo.

c).-El pago de la cantidad de \$76,772.79 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 79/ 100 M. N.), por concepto de intereses moratorios vencidos, devengados por el período comprendido del mes de julio de 1996, al mes de marzo de 1999, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, de acuerdo a lo estipulado en el contrato celebrado por las partes.

d).-El pago de la cantidad de \$ 3,554.19 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 19/ 100 M. N.), por concepto de prima de seguro vencida hasta la fecha de la certificación del estado de cuenta exhibido, más las que se sigan venciendo en términos del presente contrato, hasta la total liquidación del adeudo reclamado.

e).-El pago de la cantidad de \$104,683.44 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 44/100 M. N.), por concepto de treinta y tres meses vencidos, comprendidos del mes de julio de 1996 a marzo de 1999.

f).-Los pagos adicionales que se generen convenidos en la Cláusula Sexta del Contrato celebrado por mi representada con los demandados, hasta la total liquidación del adeudo.

g).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Por el presente, que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo deberá publicarse en la puerta de este Juzgado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentar su contestación a la demanda en el término de 60 (sesenta) días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las copias simples de la demanda.

ATENTAEMNTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

2129.-Julio 17, 21 y 24.-3v1.